



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN JUNTA DE GOBIERNO

DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2014

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:00 horas del día 14 de agosto de 2014, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en la calle de José María Velasco número 101, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, con el propósito de celebrar la Décima Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se reunieron:

PRESIDENCIA:

Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle. Consejera Presidenta del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Dra. Teresa Bracho González. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Dra. Margarita María Zorrilla Fierro. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Dr. Eduardo Backhoff Escudero. Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Mtro. Gilberto Ramón Guevara Niebla. Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

SECRETARÍA TÉCNICA

Mtro. Luis Salvador Castillo Montes, Titular de la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social. Secretario Técnico.

INVITADOS:

Lic. Luis Felipe Michel Díaz. Contralor Interno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes. Titular de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Dr. Francisco Miranda López, Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.



Mtro. Agustín Caso Raphael. Titular de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde. Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional.

Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez. Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle presidió la Sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Solicitud de aprobación del Proyecto de Presupuesto 2015 del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
4. Solicitud de modificación del Calendario para la implementación de los concursos y procesos de evaluación establecidos en la Ley General del Servicio Profesional Docente. 
5. Solicitud de Aprobación de la Política de Comunicación Social y de Relaciones Públicas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

6. Solicitud de aprobación de reforma a los artículos 24 y 25, así como al Anexo 1 "Personal Operativo", del "Manual que regula las percepciones de los servidores públicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2014"
7. Solicitud de aprobación de la adición y reforma a los numerales 13 y 17 inciso d) del "Procedimiento emergente para la selección de personal de nuevo ingreso en el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación"
8. Solicitud de aprobación del nombramiento de la Doctora Aurora Elizondo Huerta, como Directora General de Formación, Capacitación y Certificación de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, con fecha 16 de agosto de 2014.
9. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y Declaración de quórum

En uso de la palabra, la Mtra. Sylvia Schmelkes pregunta al Secretario Técnico, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**) si existe el quórum legal necesario para llevar a cabo la presente sesión, lo cual es confirmado; enseguida manifestó: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 24, 31, 39, 42 y 45 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16 y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, declaro instalada la Décima Sesión Extraordinaria de 2014 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

La Presidenta sometió a la consideración de la Junta de Gobierno el Orden del Día propuesto en la carpeta que les fue puesta a disposición con antelación a la presente sesión.

Los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo SEAJG/10-14/01.01,R	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.
--------------------------------	---

3. Solicitud de aprobación del Proyecto de Presupuesto 2015 del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

La Consejera Presidenta comentó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes comentó a los presentes los detalles más relevantes del Proyecto de Presupuesto del INEE para el año 2015. Expuso que fueron incorporadas las observaciones emitidas por los Consejeros de este cuerpo colegiado, comentando además los diversos requerimientos que a la fecha la Unidad de Administración tiene por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta se manifiesten sobre la aprobación del acuerdo que se propone, siendo aprobado por unanimidad y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedará el mismo conforme a lo siguiente:

Acuerdo SEAJG/10-14/01.02,R	Con fundamento en los artículos 3° fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38 fracción III, 44 fracción IX de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 18 fracción IV, 79 fracciones II y III del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y 4 fracciones I inciso a. y III inciso c. y 11 de la Norma para el ejercicio del presupuesto del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Junta de Gobierno aprueba el Proyecto de Presupuesto 2015 del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, para que se envíe al Poder Ejecutivo Federal a efecto de que se integre al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015.
--	---

4. Solicitud de modificación del Calendario para la implementación de los concursos y procesos de evaluación establecidos en la Ley General del Servicio Profesional Docente

La Consejera Presidenta refirió que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

La Dra. Teresa Bracho expuso en términos generales la necesidad de modificar las fechas del calendario propuesto en razón del poco tiempo con que se cuenta para que las instancias de la SEP involucradas en los procesos y actividades específicas elaboren las mismas y para que posteriormente el INEE haga la revisión que resulta pertinente.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta se manifiesten sobre la aprobación del acuerdo que se propone, siendo aprobado por unanimidad y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedará el mismo conforme a lo siguiente:

<p>Acuerdo SEAJG/10-14/01.03,R</p>	<p>Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22; 28 fracciones III, inciso a) y VIII, 38, fracciones VII y XXII, Sexto Transitorio de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 7, fracciones II, III, incisos a), g) y h), IV, VII, y Quinto Transitorio de la Ley General del Servicio Profesional Docente; y con base en el Acuerdo SOAJG/4-13/01.08,R, adoptado en la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, celebrada el 12 de diciembre de 2013; la Junta de Gobierno autoriza se modifique el Calendario para la implementación de los concursos y procesos de evaluación establecidos en la Ley General del Servicio Profesional Docente, publicado el día 10 de diciembre de 2013, en la página WEB del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Dicha modificación se refiere a los siguientes procesos: La publicación del Programa de mediano plazo para la evaluación del Servicio Profesional Docente, y los eventos relativos al proceso de evaluación de promoción a funciones de Asesoría Técnica Pedagógica tanto en la Educación Básica como en la Educación Media Superior. La modificación autorizada se refiere sólo a la fecha límite, plazo o ciclo escolar para los procesos mencionados, sin que se modifique la autoridad responsable.</p> <p>Se encomienda a las doctoras Teresa Bracho y Margarita Zorrilla, Consejeras de esta H. Junta de Gobierno del Instituto, que presenten la propuesta específica de modificación del Calendario para la implementación de los concursos y procesos de evaluación establecidos en la Ley General del Servicio Profesional Docente, para su aprobación en la Octava Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto.</p>
---	---

Handwritten signatures and initials:
gag
or
[Signature]

Handwritten initials:
JA
[Signature]
[Signature]

	<p>Este acuerdo deberá publicarse en la página WEB del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.</p> <p>Transitorio</p> <p>Único. La modificación del Calendario para la implementación de los concursos y procesos de evaluación establecidos en la Ley General del Servicio Profesional Docente, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la página de internet del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación</p>
--	--

5. Solicitud de Aprobación de la Política de Comunicación Social y de Relaciones Públicas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

La Consejera Presidenta expuso a los presentes que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Mtro. Luis Castillo Montes, Titular de la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social refirió que la aprobación de la política que se propone está fundada en las funciones y atribuciones que el Estatuto Orgánico del INEE da a la Unidad a su cargo; e igualmente que resulta indispensable para efectos de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de ejercicio presupuestal, pues la aprobación de dicha política es un requisito indispensable para el ejercicio de los recursos que se encuentran ligados a partidas de gasto restringidas, como es el gasto en Comunicación Social. Comentó que el documento presentado es un documento base para la discusión y que es susceptible de mejorarse e invitó a los presentes a sumarse a la revisión para su perfeccionamiento.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta se manifiesten sobre la aprobación del acuerdo que se propone, siendo aprobado por unanimidad y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedará el mismo conforme a lo siguiente:

Acuerdo	Con fundamento en los artículos 3° fracción IX de la Constitución
----------------	---



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno




SEAJG/10-14/01.04,R	Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38 fracciones V y IX de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 4 fracción V inciso d), 57 fracción IX, 75 fracción XII y 78 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y 69 de la Norma para el ejercicio del presupuesto del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Junta de Gobierno aprueba la Política de Comunicación Social y de Relaciones Públicas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
---------------------	--

6. Solicitud de aprobación de reforma a los artículos 24 y 25, así como al Anexo 1 “Personal Operativo”, del “Manual que regula las percepciones de los servidores públicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2014”

La Consejera Presidenta comentó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes, Titular de la Unidad de Administración, expuso a los presentes que con oficio 307-A- 2021 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó un incremento ponderado de 3.5 por ciento en sus percepciones y prestaciones al personal operativo de la APF a partir del 1 de enero de 2014. Y de igual forma, se autorizó mediante oficio 307-A-2076 aprobó un incremento al personal de mando y enlace un incremento mensual de apoyo de despensa de 77 pesos a 365 pesos mensuales a partir del 1 de enero de 2014, y considerando la política del INEE de homologar las prestaciones del Instituto a las del Sector Central del Gobierno Federal, es que se propone la modificación en cuestión.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta se manifiesten sobre la aprobación del acuerdo que se propone, siendo aprobado por unanimidad y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedará el mismo conforme a lo siguiente:

Acuerdo SEAJG/10-14/01.05,R	Con fundamento en los artículos 3º fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38 fracciones I y VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 3, 5 fracción I, 66 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014; 15 fracción XII y 18 fracción VIII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la	  
--	--	---

Evaluación de la Educación; 4, 6, 15 y 16 fracciones V y VIII del Manual que regula las percepciones de los servidores públicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2014, la Junta de Gobierno aprueba la reforma a los artículos 24 y 25, así como al Anexo 1. Personal Operativo, del Manual que regula las percepciones de los servidores públicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2014, la cual quedará en los siguientes términos:

Artículo 24.- La ayuda para despensa consiste en el otorgamiento de 365 pesos mensuales al personal operativo, mando y enlace.

Artículo 25.- En el caso de las prestaciones al personal operativo se incluirán los siguientes conceptos:

I. Previsión social múltiple; por un importe mensual de 365 pesos,
II. Ayuda de servicios; por un importe mensual de 335 pesos, y
III. Compensación por desarrollo y capacitación; por un importe mensual de 1,200 pesos. Este concepto forma parte de la base de cálculo para determinar las cuotas de los trabajadores y las aportaciones del Instituto a favor del ISSSTE.

Estos conceptos se otorgarán en efectivo, en forma quincenal, a través del pago de nómina.

**ANEXO1. PERSONAL OPERATIVO
TABULADOR DE PERCEPCIONES BRUTAS MENSUALES PARA
LOS SERVIDORES PÚBLICOS
CONSIDERADOS COMO PERSONAL OPERATIVO DEL INEE,
DEL EJERCICIO FISCAL 2014**

NIVEL	SUELDO BASE BRUTO (PESOS)	COMPENSACIÓN GARANTIZADA BRUTA (PESOS)	PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA (PESOS)
11	7,295.00	2,035.00	9,330.00
10	7,270.00	1,985.00	9,255.00
9	6,995.00	1,920.00	8,915.00

gen

du

CA

J.B.

ca

mm


	<p>TRANSITORIOS</p> <p>Primero. La reforma a los artículos 24 y 25, así como al Anexo 1. Personal Operativo, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Segundo. Publíquese en la página de internet del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.</p>	
--	--	--

7. Solicitud de aprobación de la adición y reforma a los numerales 13 y 17 inciso d) del “Procedimiento emergente para la selección de personal de nuevo ingreso en el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación”

La Consejera Presidenta expuso que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Licenciado Miguel Ángel de Jesús López Reyes comentó que las reformas propuestas se generan en virtud de las inquietudes y propuestas hechas por los propios Consejeros y Titulares de Unidad.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta se manifiesten sobre la aprobación del acuerdo que se propone, siendo aprobado por unanimidad y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedará el mismo conforme a lo siguiente:

<p>Acuerdo SEAJG/10-14/01.06,R</p>	<p>Con fundamento en los artículos 3º fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38 fracciones I y XVII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 79 fracción VIII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y 48 de la Norma para el ejercicio del presupuesto del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba la adición al numeral 13 y la reforma del numeral 17 inciso d) del Procedimiento Emergente para la Selección de Personal de Nuevo Ingreso en el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, para quedar en los siguientes términos:</p> <p>13 Las plazas vacantes disponibles se publicarán, a solicitud de los titulares de unidad, en la página WEB</p>	
--	---	---

	<p>del Instituto y estarán disponibles para su consulta por un lapso de tres días hábiles o hasta el momento en que se comprometa su ocupación.</p> <p>Las plazas de Jefe de Proyecto y Jefe de Departamento se publicarán previamente en la página Intranet del Instituto, si al término del proceso de selección correspondiente no se ocupan, se publicarán en la página Web del Instituto para continuar con el procedimiento de reclutamiento.</p> <p>17 ...</p> <p>...</p> <p>d) La entrevista la realizarán el Director General solicitante de la ocupación de la plaza y un Director General o un Director de Área de la misma o de otra Unidad del Instituto, con el propósito de obtener una mejor valoración entre la experiencia, las características personales de los candidatos y las necesidades del área requirente.</p> <p style="text-align: center;">Transitorio</p> <p>Único. La adición al numeral 13 y la reforma del numeral 17 inciso d) entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la página de internet del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.</p>	
--	--	--

8. **Solicitud de aprobación del nombramiento de la Doctora Aurora Elizondo Huerta, como Directora General de Formación, Capacitación y Certificación de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, con fecha 16 de agosto de 2014.**

La Consejera Presidenta hizo patente que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes. Así mismo, puntualizó que se ha llevado a cabo la entrevista a la persona señalada y que

agotado el proceso de ingreso forma convicción en la Junta de Gobierno que es pertinente su nombramiento.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta se manifiesten sobre la aprobación del acuerdo que se propone, siendo aprobado por unanimidad y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedará el mismo conforme a lo siguiente:

Acuerdo SEAJG/10-14/01.07,R	Con fundamento en los artículos 3° fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38 fracción XVI, 44 fracción VII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15 fracción XIII y 62 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Junta de Gobierno nombra a Aurora Elizondo Huerta como Directora General de Formación, Capacitación y Certificación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, a partir del 16 de agosto de 2014.
--	---

9. Cierre de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, la Consejera Presidenta manifestó que siendo las 15:30 horas del día de la fecha se da por concluida esta sesión y agradeció la participación de los asistentes.


Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle
Consejera Presidenta


Dra. Teresa Bracho González
Consejera


Dra. Margarita María Zorrilla Fierro
Consejera



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno


Dr. Eduardo Backhoff Escudero
Consejero

**Mtro. Gilberto Ramón Guevara
Niebla**
Consejero


Mtro. Luis Salvador Castillo Montes
Secretario Técnico

Forman parte de esta acta los anexos siguientes: Anexo al punto 1. Lista de asistencia.

LISTA DE ASISTENCIA JUNTA DE GOBIERNO



MTRA. SYLVIA IRENE SCHMELKES DEL VALLE
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno



DRA. TERESA BRACHO GONZÁLEZ
Consejera de la Junta de Gobierno



DRA. MARGARITA MARÍA ZORRILLA FIERRO
Consejera de la Junta de Gobierno



DR. EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO
Consejero de la Junta de Gobierno



MTRO. GILBERTO RAMÓN GUEVARA NIEBLA
Consejero de la Junta de Gobierno



SECRETARIO TÉCNICO


MTRO. LUIS SALVADOR CASTILLO MONTES

Titular de la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social

INVITADOS



DR. FRANCISCO MIRANDA LÓPEZ
Titular de la Unidad de Normatividad y Política
Educativa




LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS LÓPEZ REYES
Titular de la Unidad de Administración




MTRO. AGUSTÍN EDUARDO CARRILLO SUÁREZ
Director General de Asuntos Jurídicos



LIC. LUIS FELIPE MICHEL DÍAZ
Contralor Interno



MTRO. AGUSTIN CASO RAPHAEL
Titular de la Unidad de Información y Fomento de la
Cultura de la Evaluación



LIC. JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ URALDE
Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema
Educativo Nacional